

Rad 2019-00336-00 liquidación de crédito

cristian valencia abadia <cristiandrvalencia@hotmail.com>

Jue 25/11/2021 8:00 AM

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cartago <j01cmcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (457 KB)

liquidacion Ofelia Muñoz y Otra 1.pdf;

SEÑOR(A)
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CIUDAD

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COOPCOGRANCOLOMBIA LTDA.
DEMANDADO: OFELIA MUÑOZ y OTRA
RADICADO: 2019-00336-00

CRISTIAN JHOANNY VALENCIA ABADIA, mayor de edad y vecino de Cartago Valle identificado con la cedula de ciudadanía No 6.240.242 de Cartago Valle, actuando como apoderado de la parte demandante, dentro del proceso de la referencia, a usted con todo respeto, por medio del presente escrito le presento la LIQUIDACIÓN DEL CREDITO, a la tasa del 1.8 % mora que promediada es más beneficiosa para el demandado.

OBLIGACIÓN:

1. CAPITAL..... \$ 13.700.000.00

Intereses de mora a la tasa 1.8%

Desde 05 de octubre de 2018

hasta 25 de noviembre de 2021 (37 meses y 20 días) \$ 9.288.600.00

TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO..... \$ 22.988.600.00

Someto a consideración de su Despacho y de la parte demandada la anterior liquidación de crédito.

Atentamente,



CRISTIAN JHOANNY VALENCIA ABADIA
C.C. No. 6.240.242 de Cartago Valle
T.P. No. 193576 del C.S. de la J.